

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 1 de 15

1

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

El cumplimiento de lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente contratación de Mínima Cuantía.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El Municipio es una entidad territorial, definida en el artículo 1 de la ley 136 de 1994 de la siguiente manera: “El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio”.

El municipio cuenta con certificación de la NTS-TS 001 del 2014, de calidad turística, la cual contribuye de manera activa al crecimiento, desempeño y competitividad del municipio, generando confianza en sus productos y servicios e incrementando los beneficios para sus habitantes, especialmente a los prestadores de servicio y comercio en general, ya que el municipio se da a conocer como uno de los destinos turísticos por sus atractivos que lo definen como un municipio propicio para desarrollar la actividades turísticas donde se encuentra la aventura, artesanías, hotelería, cultura, producción agropecuaria, gastronomía y otros atractivos donde se destaca además de la amabilidad de su gente.

Si bien es un sector que requiere de grandes inversiones que permitan generar sostenibilidad y desarrollo económico para las familias que están relacionas o vinculadas con la provisión de servicios del turismo, la promoción de estos servicios se vuelve indispensable, ya que la promoción de las actividades turísticas, artísticas y culturales que forman parte del patrimonio del municipio y tradición, lo que a su vez incluye eventos de promoción turística y cultural, donde está la auditoria periódica de la entidad certificadora de la norma ICONTEC y promoción mediante congresos, encuentros y ferias, como lo es la auditoría de la norma, también se debe tener en cuenta que dicho evento cuenta con una gran connotación, ya que

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 2 de 15

2

se realiza un recorrido por los diferentes destinos satélites que cuentan con la certificación y se pueden ver las fortalezas y oportunidades de mejora con una evaluación que ayuda que el municipio continúe con su certificación, además es de tener en cuenta que también ayuda a que la presencia de visitantes nacionales como internacionales puedan tener una mejor experiencia en nuestro municipio, lo que a su vez ayuda al dinamismo económico de nuestros productos y servicios.

Por lo anterior, para llevar a cabo las jornadas de la revisión, se requiere contar con un apoyo logístico que permita generar unos espacios adecuados para recibir a quienes realizarán el acompañamiento y la auditoría por parte del ICONTEC.

Así las cosas, el Municipio de Timbío requiere suscribir contrato de logística, con persona natural o jurídica que cuente con la idoneidad, experiencia, disponibilidad de personal de apoyo, y en general los demás requisitos que se estipulen en la convocatoria que se expida para tal fin.

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

SERVICIO LOGÍSTICO PARA ATENCIÓN DE AUDITORIA DE CALIDAD TURISTICA BAJO LA CERTIFICACIÓN DE LA NTS-TS 001 DEL 2014.

2.1 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

En el marco de la construcción participativa del Plan de Desarrollo Territorial, se deberá:

2.2.1 Resultados y Actividades específicas

1. Garantizar la logística necesaria en cada uno de los días programados para la auditoria de calidad turística en la cabecera municipal y la vereda el Urubamba en la finca La Sultana del municipio de Timbío, en lo que se requieran durante el desarrollo de las reuniones que se llevarán a cabo los días 5, 6 y 7 de noviembre.

El desayuno deberá contener; Bebida (café o chocolate), componente principal (tamal de pipián, arroz, huevos pericos o revueltos) y acompañante (arepa, hojaldras, pan de bono o almojábanas).

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 3 de 15

3

El almuerzo debe contener sopa y la bandeja; proteína (lomo de cerdo o res, filete o presa de pollo, costilla), arroz, ensalada y bebida.

El refrigerio debe contener bebida (café con leche, chocolate, jugos naturales) y comidas típicas como (empanadas de maíz (pipián), empanadas de queso, tamal, sándwich o pastel de pollo).

Se tiene programación para tres días del evento donde se entregarán en cada día 12 desayunos el primer día, y los dos siguientes 10 desayunos, 10 refrigerios en la mañana y 10 en la tarde, 10 almuerzos y 30 pasabocas cada día.

Para el evento cultural se entregarán los 35 refrigerios.

Lo anterior no se debe servir en materiales desechables.

Lo anterior, de acuerdo con lo acordado con la Administración Municipal, entre otros, contemplados en el presupuesto del presente proceso.

DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Desayunos	Unidad	33	\$ 16,800	\$554,400
refrigerios	Unidad	60	\$ 8,000	\$480,000
almuerzo	Unidad	30	\$30,000	\$900,000
Pasabocas por tres días	Global	1	\$150,000	\$150,000
Botellas de agua	Unidad	30	\$2,200	\$66,000
Manteles 3 por cada día	Unidad	9	\$ 11,000	\$99,000
centros de mesa y arreglo fuente de agua Parque Boyacá	GLOBAL	1	\$ 370,000	\$370,000
Vaso decorado en barro pintados hecho en Timbío	unidad	3	\$ 44,800	\$134,400
Vela repujada hecha en Timbío	unidad	1	\$ 84,000	\$ 84,000
refrigerios (actos culturales)	unidad	35	\$ 8,000	\$280,000
SEÑALETICA SATELITES CERTIFICADOS (multienchape de 1 mm de grosor + impresión + laminado de 30*15 cm)	Unidad	77	\$ 9,800	\$754,600
Acrilicos 2 mm con 4 dilatadores para politica de sostenibilidad y código de conducta de 70*40cm	Unidad	8	\$ 81,200	\$649,600
TOTAL				\$4,522,000

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 4 de 15

4

La Alcaldía Municipal de Timbío- Cauca cuenta con un presupuesto oficial estimado por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS **M/CTE. (\$4.522.000)**, incluido todos los impuestos a que hubiere lugar e IVA.

2. Certificar encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social durante la vigencia del contrato. En caso de contratar personal, soportar la afiliación y pago de sus integrantes, cuya afiliación debe ser en los porcentajes establecidos por la ley.
3. Cancelar el valor de las estampillas, impuestos o contribuciones que se generen con la suscripción del contrato.
8. Presentar informe final técnico, financiero y contable de las actividades realizadas con ocasión a la ejecución del objeto del contrato cada vez que le solicite el supervisor.
9. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
10. Entregar el informe final de ejecución del contrato, técnico y financiero y demás soportes que denoten el cumplimiento de las obligaciones, so pena de hacer efectiva la cláusula de cumplimiento.
11. El Municipio no reconocerá porcentaje alguno por gastos de administración, ni otros gastos diferentes a la ejecución del objeto del convenio.

Y Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.

2.4 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE TIMBÍO

1. El Municipio tendrá las siguientes obligaciones:
2. Verificar que el servicio suministrado se efectué durante el período de ejecución del contrato a través de la designación de un supervisor.
3. Hacer acompañamiento, seguimiento y evaluación al contrato.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 5 de 15

5

4. Pagar el valor del contrato en los términos estipulados.
5. Cumplir con las demás obligaciones previstas en la ley aplicables a este tipo de contratos.

2.5 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Prestación de servicios logísticos.

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración de máximo ocho días calendario. Su ejecución empezará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo legalización y aprobación de garantías.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Modificado por el artículo 96 de la Ley 1474 de 2011, y el decreto 1082 de 2015, mediante el cual se reglamenta la contratación de Mínima Cuantía.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR

Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de quien suscribe el presente Estudio Previo, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se ha determinado los valores acordes de los servicios logísticos. Cabe anotar que para estimar el valor del proyecto y con el fin de obtener un precio ajustado a las condiciones del mercado, la entidad cuenta con cotizaciones de todos los servicios requeridos por la entidad y ya señalados en las condiciones técnicas.

Los soportes que determinaron el presupuesto oficial, hacen parte integral del proyecto radicado en Banco de Proyectos de la entidad.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 6 de 15

6

4.1 AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA EJECUTAR EL OBJETO CONTRACTUAL

El presente contrato no requiere de licencias, ni permisos.

4.3 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

De acuerdo a lo anterior, en el Portal Colombia Compra Eficiente, se encontraron contratos celebrados en vigencias anteriores, con objetos similares al que se pretende efectuar con la presente contratación, concluyendo que durante las vigencias anteriores, se ha contratado con personal idóneo y con experiencia en el tema, desarrollándose los contratos sin ningún contratiempo o irregularidad en su ejecución, pues el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato oportunamente y en los términos acordados.

4.5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN

El valor total estimado del contrato a celebrar es por la suma CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS **M/CTE. (\$4.522.000)**, por concepto de servicios logísticos, los cuales se financiarán con gastos de inversión.

CON CARGO AL CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

Rubro Presupuestal	Descripción del Rubro	Número de Disponibilidad	Valor de Disponibilidad
350204600-350204600-0200-NA-1.0-1.2.4.3.03-1-Actual-ENTIDAD-1	Campañas Realizadas	659 del 29 de octubre de 2024	\$4.522.000

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 7 de 15

7

4.6 CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO (CÓDIGO UNSPSC)

<u>Segmentos</u>	<u>Familia</u>	<u>Clase</u>	<u>Producto</u>	<u>Nombre</u>
9000000	90100000	901016	90101600	Servicios de catering para eventos

5. FORMA DE PAGO como esta en la oferta

El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor del contrato a través de actas parciales o 100% a la liquidación del contrato. Previa rendición del informe y recibido a satisfacción del supervisor.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

5.1 Lugar de ejecución: Municipio de Timbío Cauca.

5.2 Domicilio Contractual: Municipio de Timbío Cauca.

7. SUPERVISIÓN

EL MUNICIPIO supervisará el cumplimiento del presente contrato a través de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico, o quien haga sus veces, quien deberá cumplir con las obligaciones descritas en la Ley específicamente en lo establecido en el Art. 83 de la Ley 1474 de 2011 y en el Manual de Supervisión e Interventoría vigente del MUNICIPIO, entre otras las siguientes:

1. Realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato por parte del CONTRATISTA.
2. Solicitar al CONTRATISTA informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual.
3. Mantener informada a la Entidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 8 de 15

8

4. Verificar que las garantías se encuentren vigentes por el término previsto contractualmente y mantener informada a la aseguradora de los requerimientos que se haga al CONTRATISTA respecto de la garantía. (Si aplica).
5. Verificar el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de los requisitos exigidos para el pago.

8. LIQUIDACIÓN

El contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo del contrato.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los lineamientos del manual de riesgos expedido por Colombia Compra Eficiente, esta entidad ha definido como riesgos dentro de la ejecución del presente contrato, los siguientes riesgos:

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ejecución ineficiente de las obligaciones contractuales, o la demora de las mismas.	Puede variar el resultado y el plazo pactado en el contrato	1-Raro	2-Menor	3- Riesgo Bajo	Menor
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ejecución errada del objeto y las obligaciones contractuales	Inadecuada selección del contratista	1-Raro	2- Menor	3- Riesgo Bajo	Menor

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCIÓN: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 9 de 15

9

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
3	General	Externo	Ejecución	Operativa	Incumplimiento total o parcial en la ejecución del contrato	Razones y/o motivos atribuibles al contrato	2- improbable	3-	5 -Riesgo medio	Medio
4	Específica	Interno	Planeación	Financieros	Se presenta cuando existe la estimación inadecuada de costos	Desequilibrio económico del contrato	1-Raro	2-Menor	3- Riesgo Bajo	Menor
5	Específico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto contractual	Controversias post-contractuales (liquidación)	2-improbable	3- moderado	5-Riesgo Medio	Medio
6	Específico	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Se presenta cuando por eventos naturales dificulta o tienen impacto en la ejecución del contrato	Suspensiones contractuales, incumplimiento parcial o total.	3-Posible	4-Mayor	7-Mayor	Alto

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 10 de 15

10

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
7	Específico	Externo	Ejecución	Sociales y/o Políticos	Eventos sociales como huelgas, paros, protestas ó hechos ilegales que generan taponamientos de vías de comunicación o impedimentos para el acceso de los sitios donde se debe ejecutar los contratos	Suspensiones contractuales, incumplimiento parcial o total del contrato	3-Posible	2-Menor	5-Riesgo Medio	Medio

Nota: La forma de mitigación del riesgo (siguiente tabla) está acorde con el número de riesgo seleccionado en la tabla anterior.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCIÓN: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 11 de 15

11

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento o Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	MUNICIPIO DE TIMBIO	Verificación del cumplimiento del objeto contractual mediante informes presentados y/o productos entregados por el contratista	1-Raro	2- Menor	3-Bajo	No	Supervisor	Supervisor verifica mediante una confrontación, los documentos aportados por el contratista	De manera periódica
2	MUNICIPIO DE TIMBIO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	1-Raro	2-Menor	3-Bajo	No	Área Solicitante	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 12 de 15

12

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento o Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento o			¿Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	MUNICIPIO DE TIMBIO	Fijación de multas por el incumplimiento del Contrato, pactar adicionalmente cláusulas penales debido a la cuantía a contratar	1-Raro	2-Menor	3-Bajo	No	supervisor	Revisión de la minuta contractual y de informes de supervisión	Cada vez que se presente la necesidad.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 13 de 15

13

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento o Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	MUNICIPIO DE TIMBIO	Verificación cuidadosa del certificado de disponibilidad presupuestal	1-Raro	2-Menor	3-Bajo	No	Área Financiera	Verificar mediante una confrontación de los documentos que certifican el presupuesto destinado	Cada vez que se presente la necesidad.
5	MUNICIPIO DE TIMBIO	Definir un correcto objeto contractual	2-Improbable	1-insignificante	3-Bajo	No	Área Solicitante	Analizar la necesidad del Municipio, para así realizar una buena calificación del objeto del convenio	Cada vez que se presente la necesidad.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 14 de 15

14

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento o Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	CONTRATISTA	Reprogramación de los tiempos de ejecución	1-Raro	2-menor	3-Bajo	No	Supervisor	Verificación y seguimiento de las actividades ajustadas	Cada vez que se presente la necesidad.
7	CONTRATISTA	Reprogramación de los tiempos de ejecución	2-Improbable	1-insignificante	3-Bajo	No	Supervisor	Verificación y seguimiento de las actividades ajustadas	Cada vez que se presente la necesidad.

10. GARANTÍAS QUE SE EXIGIRÁN EN EL CONTRATO :

De acuerdo con el Decreto No. 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento de las obligaciones legales o contractuales cubrirá los siguientes amparos:

- 1) CUMPLIMIENTO: por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%), del valor del contrato, y con una vigencia igual al plazo del mismo hasta su liquidación.

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, AMBIENTAL Y ECONÓMICO (16-04 ESTUDIOS PREVIOS)	CODIGO: P.M. S.G. 130
		ADOPCION: Decreto: N° 116/OCT/16/2014
		Página: Página 15 de 15

15

- 2) **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** por una cuantía equivalente al cinco por ciento (5%), del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y tres (3) años más.
- 3) **CALIDAD DEL SERVICIO:** por una cuantía equivalente al cinco por diez (10%), del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato hasta su liquidación.

En caso de que el convenio se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento en que fuere necesario, a su costa, se obliga a modificar las garantías de acuerdo a las normas legales vigentes,

En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. En todo caso se deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado por razón de los siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

Las pólizas cuyo beneficiario es el Estado, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral.

11. APLICACIÓN TRATADOS O CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con lo señalado en el "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN" de la Agencia Nacional para la Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, actualizado el 09 de septiembre de 2014, "(...) Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía (...)".

Daisy Catherine Garzón Bravo
Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Ambiental y Económico